



**Excmo. Sr. D. José María Aznar López**  
**Presidente del Gobierno**  
**Complejo de la Moncloa**  
**28071 - MADRID**

Secretaría  
General

**Madrid, 9 de diciembre de 2003**

Ferraz 70  
28008 Madrid  
Tel 915 820 444  
Fax 915 820 422  
[www.psoe.es](http://www.psoe.es)

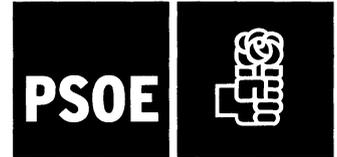
Excmo. Sr. Presidente, Estimado Presidente:

En el PSOE hemos visto con gran preocupación la iniciativa presentada por el Gobierno Vasco ante el Parlamento de esa Comunidad bajo la denominación Propuesta de un Nuevo Estatuto Político Vasco de Libre Asociación con el Estado Español, comúnmente conocida como Plan Ibarretxe. Las razones de esta preocupación las hemos expresado reiteradamente en todos los foros e instituciones en los que el PSOE desarrolla su acción política. Consecuentemente, siempre que nos ha sido posible hemos expresado nuestro rechazo ante esta iniciativa unilateral e inconstitucional del Lehendakari Ibarretxe. Así mismo, hemos tomado distintas decisiones para hacer llegar a los ciudadanos vascos y al resto de los ciudadanos españoles los riesgos que el denominado Plan Ibarretxe supone para la convivencia en el País Vasco, así como las consecuencias negativas de todo orden que su aprobación implicaría.

En particular, en las últimas semanas hemos estudiado con detalle las posibles incompatibilidades entre el mencionado Plan y la Constitución Europea que en estas semanas se está terminando de discutir en el seno de las diferentes instancias europeas. Como verá por el informe que le adjunto, creemos que las pretensiones del Plan Ibarretxe chocan frontalmente, no solamente con el espíritu sino con la propia letra del proyecto de Constitución Europea.

En concreto, el Plan entra directamente en confrontación con el artículo 1º del Proyecto de Constitución en el que se establece con claridad que el poder constituyente europeo nace de la voluntad de los ciudadanos y de los Estados de Europa. Es, así mismo, contradictorio con el artículo 5º que establece el respeto de la Unión hacia las funciones esenciales de los Estados, en particular las que tienen por objeto garantizar la correspondiente integridad territorial. No es congruente, en fin, con el libre espacio económico y comercial que supone la Unión ni con el principio de primacía del derecho comunitario sobre el derecho interno de los Estados miembros.

Me parece que los ciudadanos vascos y el resto de los ciudadanos españoles deberían conocer las consideraciones que se incluyen en el informe que le adjunto. En definitiva, los socialistas pensamos introducir en el debate social que



el Lehendakari Ibarretxe ha querido provocar en la sociedad vasca en relación con su iniciativa, la idea de que tal y como está concebido y redactado el Plan es absolutamente incompatible con la Constitución Europea. Y considero, de igual forma, muy relevante que las distintas instancias europeas, en concreto, la Comisión y el Consejo, pudieran pronunciarse en el mismo sentido. Así lo hizo ya la Comisión, en contestación a una pregunta de la europarlamentaria socialista Rosa Díez, en lo que se refiere a la incompatibilidad entre el Plan Ibarretxe, que en aquel momento no era más que un texto literario sin articular, y el marco legal en vigor recogido en los actuales Tratados.

Creo que el próximo Consejo, podría suponer una buena ocasión para conseguir algún pronunciamiento en este sentido. No obstante, dejo a su consideración la fórmula concreta y el momento preciso en el que ese pronunciamiento pudiera producirse, en la seguridad de que comparte tanto mis preocupaciones como el interés que podría tener la expresión pública por parte de las instituciones europeas, de la incompatibilidad existente entre el denominado Plan Ibarretxe y la futura Constitución Europea.

Un cordial saludo,

**José Luis Rodríguez Zapatero**  
Secretario General